



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

Salga para el Consejo de S.M. el Sr. Dn. Fernando Septimo

nuestro Sr. y mayor del Ayuntamiento de esta
Muy M. L. Ciudad de Lorca doy fe que en el Ca
vildo celebrado en el día de la fecha en vista del
oficio de contextacion que antecede se acordó lo sig^{te}

Acuervo En este Ayuntamiento se ha visto la contex
tacion que la Il^{tra} Junta de Gobierno le ha di
xido Relativa a el oficio que este le pasó Sobre
el contingente de Pente que le havia cavido a esta
Ciudad, en la que manifiesta haver Recordado
nuevamente a la Suprema Junta de Valencia
la Representacion que con anterioridad le tenia
hecha Sobre este particular, y en su inteligencia,
Acordó: quedar entendida, y que dicha Contexta
cion con testimonio de este Acuerdo se una al
expediente a que corresponde

Corresponde con su Original que queda en el Libro
Capitular conuente a que me Remito y en fe de ello
pongo el presente que firmo en esta dicha Ciudad
de Lorca a veinte y siete dias del mes de Sep. de mil
ochocientos y ocho años

Jn. Vilbriás Parra
Almadraba

